



## AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Tel.: 948 537106

Email: arroniz@sip2000.es

### RESOLUCIÓN Nº 137/2023

#### Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal. Nombramiento

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arróniz con fecha 28 de agosto de 2023, ha dictado la RESOLUCION Nº 137/2023 por la que se nombra, respectivamente, personal funcionario y laboral fijo, al servicio de la entidad local convocante, para desempeñar, el puesto de Oficial administrativo y el puesto de Encargada de Biblioteca y Animadora-Socio-cultural.

Visto que por acuerdo municipal de 1 de diciembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 247 extraordinario, de 12 de diciembre de 2022, se procedió a la aprobación de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos de Oficial administrativo y de Encargada de Biblioteca y Animadora-Socio-cultural, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que por Resoluciones nº 63/2023 y nº 64/2023, publicadas en la página web de la entidad local, se aprobaron las listas provisionales y definitivas de las plazas convocadas (en el caso de la plaza de la plaza de Oficial administrativo, la lista provisional pasó a definitiva al no haberse interpuesto por las personas interesadas alegación alguna, tal y como se recogía en la referida Resolución).

Considerando que, concluido el proceso del concurso de méritos, se procedió a la publicación, en la página web de la entidad local, de la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes con mayor puntuación, que cumplieran los requisitos exigidos en la convocatoria y tenían cabida en el número de plazas convocadas.

Considerando que, presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumplen los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su nombramiento y la adjudicación de las plazas, en lo referente a los puestos de Oficial administrativo y de Encargada de Biblioteca y Animadora-Socio-cultural.

A la vista de lo expuesto y, en su virtud, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### HE RESUELTO

**1.-** Nombrar personal funcionario, al servicio de la entidad local, para desempeñar el puesto de trabajo de oficial administrativo, a D. JAVIER DÍAZ FERNÁNDEZ, adjudicándole la plaza vacante de dicho puesto cuyas características son como sigue:

- Puesto de trabajo: oficial administrativo
- Plaza/unidad/ámbito de adscripción: Plaza número 2

- Nivel: C
- Régimen jurídico: funcionario
- Jornada: 100%

2.- Nombrar personal laboral fijo, al servicio de la entidad local, para desempeñar el puesto de trabajo de Encargada de Biblioteca y Animadora Socio-cultural, a DÑA. ANA ISABEL REY EGUILUZ, adjudicándole la vacante de Encargada de Biblioteca y Animadora Socio-cultural, cuyas características son como sigue:

- Puesto de trabajo: encargada de biblioteca y animadora socio-cultural
- Plaza/unidad/ámbito de adscripción: Plaza número 4
- Nivel: D
- Régimen jurídico: laboral fijo
- Jornada: 50%

3.- Las personas aspirantes nombradas, conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, deberán tomar posesión del puesto el día 2 de octubre de 2023.

Quien/es, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tomen posesión, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario y laboral fijo de la entidad local convocante.

4.- Dar traslado de la presente Resolución, a los efectos oportunos, a las personas interesadas y al área de personal, así como al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que tenga lugar.

5.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la web municipal.

*Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra dicha Resolución cabrá interponer optativamente, por los interesados que no sean Administraciones Públicas, uno de los siguientes recursos:*

*Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.*

*Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES desde la notificación de la misma.*

*Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.*

*Las Administraciones Públicas podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante la Entidad Local promotora del acuerdo en la forma y plazo determinado en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

En Arróniz a 28 de agosto de 2023

EL ALCALDE

Ante mí

LA SECRETARIA

Notificado

**D. JAVIER DíEZ FERNÁNDEZ.-**